LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN A CARGO INTERINO ASISTENTE DEL CENUR LITORAL NORTE

Se abre llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo Interino de Asistente Esc.G, Grado 2, 10 hs. para cumplir funciones en el Proyecto "Apropiaciones, trayectorias y experiencias académicas de los estudiantes de los Ciclos Iniciales Optativos del CENUR L.N." en el marco del Programa "2020 PIMCEU, Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE)", con radicación en Paysandú.

1. CANTIDAD DE CARGOS: uno

2. EXPEDIENTE No.:311220-000063-20

3. TIPO DE LLAMADO: Abierto

- 4. CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino, a partir de la toma de posesión hasta la conclusión del proyecto.
- 5. DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Llamado a Concurso para la provisión interina de un (1) cargo de asistente, escalafón G, grado 2, con una dedicación de 10 hrs. semanales. El llamado tiene como objetivo cubrir funciones de investigación en el marco del proyecto "Apropiaciones, trayectorias y experiencias académicas de los estudiantes de los Ciclos Iniciales Optativos del CENUR L.N.", financiado por los fondos "2020 PIMCEU, CSE (Comisión Sectorial de Enseñanza)".
- 6. PERFIL DEL CARGO: Del/de la titular del cargo se requiere que posea formación de Grado en Psicología, así como también experiencia previa comprobada en equipos de investigación en ámbito universitario y en proyectos del área social en ámbito de la sociedad civil u otras instituciones. Se valorará tener cursos de formación complementarios a la licenciatura, así como también es de interés que esté cursando estudios de maestría.
- 7. El Tribunal Evaluador: estará integrado por los/las profesores/as Dr. Pedro Russi, Dra. Delia Dutra y Dr. Mauricio Cabrera. Suplente: Dr. Edwin A. Cañon Buitrago
- 8. El Tribunal Evaluador: evaluará los méritos y antecedentes de acuerdo con el perfil del cargo (artículo 6) y criterios que se enumeran en el artículo 10 asignando los puntajes correspondientes.
- 9. El Tribunal Evaluador redactará un acta justificativa fundamentada de su dictamen en términos cualitativos y comparativos de acuerdo al perfil del cargo (artículo 6) y a los criterios que se enumeran en el artículo 10. Establecerá una lista de los concursantes que se ordenará en forma decreciente, siendo en todos los casos el/la ganador/a el/la aspirante con mayor puntaje.
- 10. EVALUACIÓN DE MÉRITOS: El Tribunal Evaluador analizará los méritos correspondientes al perfil del cargo de los/las aspirantes, teniendo en cuenta los estudios superiores y experiencia en proyectos de investigación y proyectos de acción social ejecutados en ámbito de la sociedad civil u otras instituciones. Los mismos corresponden al 100% del puntaje máximo que se establece en 100 puntos, de acuerdo a los siguientes ítems:

- a) Formación en Postgrado (25)
 - a.1) Maestría en curso (10)
 - a.2) Otros cursos de especialización (10)
- b) Actividades en Investigación (15)
 - b.1) Integrante de Equipos de Investigación (10)
 - b.2) Publicaciones Científicas (5)
- c) Experiencia Proyectos Institucionales de Acción Social (60)
 - c.1) Instituciones Sociedad Civil (20)
 - c.2) Instituciones Públicas (20)
 - c.3) Organismos Internacionales (20)
- 11. Los postulantes deberán presentar: (a) copia de Cédula de Identidad vigente; (b) Currículo Vitae formato CVUy, en cuadruplicado. Lo expresado por el/la aspirante en el currículo CVUy tendrá el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal Evaluador podrá solicitar los comprobantes que considere necesarios.
- 12. LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION: las postulaciones serán recepcionadas en Sección Concursos de XXXXX en el horario de XX a XX horas.